

DECLARACIÓN DEFINITIVA DE ISLR PERSONA JURIDICA

SI ESTA ES UNA DECLARACIÓN SUSTITUTIVA O COMPLEMENTARIA, INDIQUE EL N° Y LA FECHA DE LA DECLARACIÓN. N° FECHA:	
A. - DATOS DEL CONTRIBUYENTE	Fecha de Presentación
DIARIO AVANCE DE LOS TEQUES C.A.	31/01/2020
	Nº. RIF.: J002185252
B.- EJERCICIO GRAVABLE	
Fecha Desde: 01/01/2019	Fecha Hasta: 31/12/2019

C. - AUTOLIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO						
CONCEPTOS		Gravable con Tarifa N°. 1-2-3			Gravable con Tarifa N°. 3	
FUENTE TERRITORIAL						
1	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal(Ver sección E Casilla N° 74 y N° 71)	137	-129.016.770,27	3	144	6
2	Pérdidas Años Anteriores (Ver sección G Casilla N° 4)	173		7	174	6
3	Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (1 - 2)(el resultado de la tarifa N° 3, traslade a la casilla 11, ítem 445, en caso de ser positivo)	178	-129.016.770,27	2	170	0
FUENTE EXTRATERRITORIAL						
4	Enriquecimiento Neto o Pérdida Fiscal (Ver sección F Casilla N° 7 y N° 5) (el monto de la tarifa N° 3, traslade a la casilla 17, ítem 460, en caso de ser positivo)	401		9	406	4
5	Pérdidas Años Anteriores (Ver sección G Casilla N° 4)	191		9	192	8
6	Enriquecimiento Gravable o Pérdida Fiscal (4 - 5)(el resultado de la tarifa N° 3, traslade a la casilla 17, ítem 460, en caso de ser positivo)	407		3	408	2
7	Renta Neta Mundial Gravable o Pérdida Fiscal (3 + 6)... Si (3) y (6) son mayores de cero; si alguna de ellas es negativa, solo se registra la positiva	431		9		
8	Impuesto Determinado según tarifa N° 2 ((casilla 7 * % Tarifa 2) - Sustruendo)	185		0	5	
ACREDITAMIENTO DE IMPUESTO PROVENIENTE DE FUENTE EXTRANJERA NO PROPORCIONALES						
9	Impuesto Acreditable Pagado en el Exterior(Art. 2 Ley ISLR)	441		9		
10	Total Impuesto Determinado(después de acreditamiento de impuesto pagado de el exterior)(Si 8 es mayor o igual a 9) ... (8 - 9)				442	0 8

IMPUESTOS PROPORCIONALES		Base Imponible		Impuesto Base Territorial (A)		Impuesto Acreditable Pagado Ext.(B)		Impuesto Proporcional a Pagar (A - B)	
11	Fuente Territorial: Enriquecimiento Gravable (Viene Casilla N° 3. ítem 170)	445	5 446	4			448		2
12	Fuente Territorial: Ganancias Fortuitas	455	5 456	4			295		5
13	Fuente Territorial: Venta de Acciones Bolsa de Valores	449	1 450	0			451		9
14	Fuente Territorial: Dividendos	452	8 453	7			454		6
15	Fuente Territorial: Intereses por Préstamos o Créditos concedidos por Instituciones Extranjeras	457	3 458	2			459		1
16	Fuente Territorial: Enriquecimiento Empresas de Seguros y Reaseguros Extranjeros	484	6 485	5			494		6
17	Fuente Extra Territorial: Enriquecimiento Gravable (viene de casilla N° 6, ítem 408)	460	0 461	9	462	8	463		7
18	Fuente Extra Territorial: Regalías Petroleras	464	6 469	1	474	6	479		1
19	Fuente Extra Territorial: Regalías Mineras	488	2 490	0	491	9	492		8
20	Fuente Extra Territorial: Dividendos Mineros	465	5 466	4	467	3	468		2
21	Fuente Extra Territorial: Dividendos Petroleros	470	0 471	9	472	8	473		7
22	Fuente Extra Territorial: Otros Dividendos	475	5 476	4	477	3	478		2
23	Fuente Extra Territorial: Ganancias Fortuitas	480	0 481	9	482	8	483		7
24	Total Impuesto Proporcional (448 + 295 + 451 + 454 + 459 + 494 + 463 + 479 + 492 + 468 + 473 + 478 + 483)						489		1
25	Total Impuesto Autoliquidado antes de las Rebajas(10 + 24)						389		1

ANTICIPOS APLICABLES AL IMPUESTO DEL EJERCICIO														
26	Impuestos Retenidos en el Ejercicio							221	728.839,42		9			
27	Anticipo por Enajenación de Inmuebles							230			0			
28	Anticipo de Impuestos (Declaración Estimada) Planilla N°.-							231			9			
29	Impuesto Pagado en Declaración Sustituida Planilla N°.-							233			7			
30	Total Anticipos (26 + 27 + 28 + 29)							291	728.839,42		9			
31	Total Impuesto (Si 25 es mayor o igual a 30) ...(25 - 30)							290	0		0			
32	Crédito del Ejercicio (Si 25 es menor que 30) ...(30 - 25)							297	728.839,42		3			
REBAJAS AL IMPUESTO AUTOLIQUIDADO														
33	Rebajas por Inversiones							211			9			
34	Otras Rebajas							234			6			
35	Total Rebajas (33 + 34)								866			4		
36	Total Impuesto del Ejercicio (Si 31 es mayor que 35) ...(31 - 35)								220			0 0		
CRÉDITOS DE IMPUESTO DE ACTIVOS EMPRESARIALES														
37	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Acumulados			242				8						
38	Crédito de Impuesto a los Activos Empresariales Aplicable en el ejercicio (Monto igual o menor a 36)						243				7			
39	Total Impuesto después de aplicar Créditos de Activos Empresariales (Si 36 es mayor o igual que 38) ...(36 - 38)							244			6			
40	Créditos de Impuesto a los Activos Empresariales Trasladables para el Ejercicio Siguiente (Si 37 es mayor a 38) ...(37 - 38)						245				5			
IMPUESTO PAGADO EN EXCESO														
41	Total Impuesto Pagado en Exceso en Años Anteriores (No Compensados/No Reintegrados/No Cedidos)							241	3.993,09		9			
42	Impuesto Pagado en Exceso a rebajar (monto igual o menor a 39)							249			1			
43	Total Impuesto a Pagar, antes de las Compensaciones... (36 - 42)								355			0 5		
COMPENSACION														
44	Créditos por Compensaciones Acumuladas							358			2			
45	Compensaciones con Créditos Propios													
	Número de Declaración		Tributo			Ejercicio			Monto					
311		9	312		8	313		7	314		6			
46	Compensaciones con Créditos Adquiridos (Cesión)													
	Rif Cedente		Número de Declaración		Tributo			Ejercicio		Monto				
315		5	316		4	317		3	318		2	319		1
321		9	322		8	323		7	324		6	325		5
47	Resoluciones de Reconocimientos de Créditos(1) Repetición de Pago (2) Devolución de Retención de IVA (3) Devolución de Retención de IVA Adquiridos por Cesión													
	Tipo Resolución		Rif Cedente		Número Resolución			Fecha		Monto				
326		4	327		3	328		2	329		1	330		0
331		9	332		8	333		7	334		6	335		5
336		4	337		3	338		2	339		1	340		0
341		9	342		8	343		7	344		6	345		5
346		4	347		3	348		2	349		1	350		0
48	Compensación (358 + 314 + 319 + 325 + 330 + 335 + 340 + 345 + 350)							356			4			
49	Total Impuesto a Pagar, después de las Compensaciones (43 - 48)							90			0	0		
50	Impuesto Pagado en Exceso no Compensado / no reintegrado más el generado en el ejercicio (41 - 42 + 32)							87	732.832,51		3			
51	Créditos por Compensaciones Trasladables al ejercicio siguiente (Si 48 es mayor a 43)...(48 - 43)							357			0	3		
Este documento no debe ser consignado ante una Oficina Receptora de Fondos Nacionales														